

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la  
normativa vigente.

## MEMORIA AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS. MUNICIPIO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA

### ACTUACIÓN DEL SISTEMA

Área: Construcción Redes de Saneamiento

Fecha: mayo 2026

## MEMORIA AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS. MUNICIPIO FUENTE EL SAZ DE JARAMA

## 1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN

En septiembre de 2019 se finalizó el “Estudio de Diagnóstico y Plan Director de la red de drenaje urbano del municipio de Fuente el Saz de Jarama. Actualización 2019” y en noviembre del mismo año fue entregado al Ayuntamiento.

El Plan Director plantea una serie de actuaciones a acometer para que la red de alcantarillado funcione conforme a las Normas para Redes de Saneamiento de Canal de Isabel II. El municipio de Fuente el Saz sufre inundaciones recurrentes en algunas zonas, motivadas por la falta de capacidad de los colectores. La red tiene una característica dominante que es la falta de pendiente de los colectores debido a la orografía del terreno. Esta falta de capacidad se agrava con la confluencia de los interceptores principales de la red en único colector que deriva las aguas del municipio hacia la Depuradora en la Cañada del Barco Viejo.

El referido Plan Director establece una clasificación de las obras según la urgencia y prioridad de las mismas con objeto de dimensionar y valorar aquellas actuaciones necesarias para solucionar la problemática existente, y hacerlo de una manera coordinada con el crecimiento urbanístico consolidado y también previsto en el municipio, de manera que se garantice un correcto funcionamiento de la red, no sólo en el presente, sino también dando respuesta a las necesidades a techo de planeamiento futuro.

Se consideran obras de prioridad 2 las actuaciones contempladas en el Plan Director cuya ejecución no tiene carácter urgente, aunque resultan necesarias para la adecuación de la red municipal de alcantarillado a las normas técnicas que aplica CANAL y, por tanto, para garantizar la óptima prestación del servicio de alcantarillado.

La actuación de renovación consistirá en:

- Ampliación de los colectores existentes que cumplen con lo especificado en las normas de Saneamiento de Canal de Isabel II. Las tuberías para instalar podrán ser enterradas o estar alojadas en galerías de cualquier titularidad.

## 2. SITUACIÓN Y OBJETO DEL INFORME

Se redacta la presente memoria para la tramitación al Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la **Autorización de ocupación temporal de la vía pecuaria relacionada a continuación**, por afección a las mismas en las obras a desarrollar dentro de las obras renovación de red de saneamiento descritas en el ANEXO I en el término municipal de **Fuente el Saz de Jarama**.

| FUENTE EL SAZ DE JARAMA |                     |                                |              |        |
|-------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------|--------|
| ACTUACIÓN               | CÓDIGO VÍA PECUARIA | NOMBRE VP                      | AFECCIÓN (M) |        |
|                         |                     |                                | CRUCE        | LINEAL |
| SIS_FSZ2019_P2_01       | 28059132002         | VEREDA DE LAS HUERTAS. TRAMO 1 |              | 546,6  |

En el ANEXO II se adjuntan planos de planta donde se detalla la zona de afección.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Conforme al artículo 38 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid se solicita autorización para la ocupación temporal de las vías pecuarias relacionadas en el anterior apartado, para la **renovación** de las conducciones existentes e imprescindibles para el servicio público de saneamiento del municipio de Fuente el Saz de Jarama.

ANEXO I

ACTUACIÓN A EJECUTAR

## SIS\_FSZ2019\_P2\_01

Ejecución de colector de refuerzo de parte del emisario B1 que discurre por la avenida Julián Sánchez (548,9 m), la calle Alalpardo (612,6 m) y por zonas rurales (241,9 m), con colectores de HA de 600 mm de diámetro y galerías de tipo I de ladrillo (1.000 x 1.800 mm) en los tramos en los que se alcanzan profundidades superiores a las establecidas en las NRSCYII 2016, con una pendiente media del 0,6% y una longitud total de 1.403,4 m. La parte de la avenida Julián Sánchez de esta actuación es coincidente con la vía pecuaria de VEREDA DE LAS HUERTAS (TRAMO 1).

ANEXO II

PLANO

